



European Association of
Service Providers for
Persons with Disabilities

Índice de Calidad de Vida para la Educación Inclusiva y cómo utilizarlo en el seguimiento de la Garantía Infantil Europea

Resumen ejecutivo



Resumen ejecutivo

La Asociación Europea de Proveedores de Servicios para Personas con Discapacidad (EASPD, por sus siglas en inglés) ha propuesto, dentro del marco de su estrategia “Commit!”, monitorear las políticas europeas desde un enfoque basado en derechos. Esta investigación se lleva a cabo examinando de qué manera el *Índice de Calidad de Vida para la Educación Inclusiva (QoLI-IE)* puede usarse para monitorear la Garantía Infantil Europea (GIE). La GIE es una Recomendación adoptada por el Consejo Europeo en 2021 que busca prevenir y combatir la exclusión social garantizando el acceso de los niños en riesgo de pobreza y exclusión social a un conjunto de servicios clave: educación y atención temprana, educación (incluida las actividades básicas), salud, nutrición y vivienda.

Comprender la utilidad del QoLI-IE para los objetivos propuestos por EASPD (es decir, monitorear la GIE) requiere que el lector comprenda la capacidad y las condiciones bajo las cuales se debe implementar el instrumento para monitorear la GIE en términos de validez y confiabilidad (es decir, para que la evidencia recopilada con respecto al GIE sea lo más precisa posible y se pueda confiar en ella para alimentar la toma de decisiones sobre las estrategias de mejora). Teniendo en cuenta esta necesidad, el presente informe ofrece un marco integral que ayudará al lector a comprender por qué usar este instrumento para monitorear la GIE y, lo que es más importante, cómo monitorearlo y el valor agregado que tiene el Uso de este instrumento para potenciar la propia GIE.

El presente informe incluye una serie de capítulos que, de manera consecutiva, ayudarán al lector a encontrar respuesta a todas esas preguntas. El informe comienza con un capítulo conceptual donde se presenta el Modelo de Calidad de Vida de Schalock y Verdugo (2002), el cual ha sido la matriz para el desarrollo del *QoLI-IE*. Las bases conceptuales y aplicadas del modelo se encuentran explicadas en detalle en este primer capítulo. Estos cimientos son necesarios para comprender cómo el Modelo de Calidad de Vida se traduce de un enfoque conceptual a una serie de acciones basadas en evidencia y enfocadas en mejorar la calidad de vida y disfrute de los derechos de las personas, así como la mejora de las escuelas y organizaciones, y las políticas públicas. En este primer capítulo, se proporciona una justificación completa que explica por qué utilizar el *QoLI-IE* para abordar el seguimiento de las áreas educativas de la GIE (es decir, educación y atención a la primera infancia, y educación, incluidas las actividades escolares).

Con el objetivo de ofrecer oportunidades para el desarrollo y validación del *QoLI-IE* en los diferentes países de la Unión Europea que deseen en hacerlo, los Capítulos II y III ofrecen un marco metodológico para que los interesados puedan localizar, diseñar, desarrollar y validar el *QoLI-IE* en sus territorios. Estos capítulos destacan los principales pasos implicados en el diseño y validación de instrumentos de evaluación de la calidad de vida:



- a) Identificación de grupo(s) objetivo y contexto(s) de interés (es decir, identificación de grupo(s) y contexto(s) que constituyen una prioridad debido a su vulnerabilidad con respecto al acceso y disfrute de la educación)
- b) Determinación de indicadores básicos de calidad de vida y de ítems para medir resultados personales en dichos grupos y contextos.
- c) Validación de los ítems en cuanto a su contenido.
- d) Desarrollo de un instrumento piloto.
- e) Trabajo de campo
- f) Estudio piloto.
- g) Calibración del instrumento a través del análisis de sus ítems y análisis de evidencias de validez y confiabilidad.

Contar con instrumentos como el *QoLI-IE* es un paso importante y necesario, pero no suficiente para monitorear la calidad de vida o, como es el caso del presente informe, monitorear las áreas educativas de la GIE. Por lo tanto, más allá de los instrumentos, es necesario ofrecer un marco de acción centrado en cómo monitorear los resultados personales y qué hacer con la evidencia recopilada, ya que el monitoreo siempre debe ir seguido de estrategias concisas destinadas a mejorar lo que se ha monitoreado bajo una evaluación funcional. Así, el Capítulo IV ofrece un marco sistemático de recolección de evidencia para monitorear las áreas educativas de la GIE y también ofrece directrices sobre cómo utilizar la evidencia recolectada para alimentar estrategias de mejora enfocadas en la mejora de:



- a) La calidad de vida de los estudiantes, especialmente, los más vulnerables (por ejemplo, aquellos con discapacidades intelectuales y del desarrollo).
- b) La calidad de las culturas, políticas y prácticas de las escuelas, de modo que estos elementos estén alineados y dirigidos hacia el acceso, la participación, el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes a su máximo potencial, elementos clave de una educación inclusiva de alta calidad.
- c) Iniciativas sociales y recomendaciones como el ECG.

El seguimiento de estos tres elementos y la implementación de estrategias de mejora es fundamental para ir más allá de la comprensión de la implementación de la GIE (es decir, para ver si los estudiantes realmente tienen acceso y disfrutan de las áreas de educación y cuidado temprano, y la educación, incluida la escolarización y actividades escolares).

Esto también permitirá mejorar la propia GIE de manera continua: la clave es que los países aprendan sobre lo que están haciendo bien o mal (es decir, monitorear) para actuar en consecuencia y que sus estudiantes (especialmente los necesitados) puedan disfrutar de sus derechos (es decir, estrategias de mejora basadas en la evidencia en diferentes niveles).

El capítulo IV finaliza con una serie de recomendaciones concisas sobre cómo establecer un marco que facilite el proceso de actuación nacional para alimentar el marco europeo de seguimiento de la GIE. También se proporcionan recomendaciones para aquellos países que todavía están desarrollando sus planes de acción nacionales sobre la Garantía Infantil.

